

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Problemas de Conducta en Centros Educativos por la Universidad Antonio de Nebrija	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Formación de personal docente y ciencias de la educación	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Fundación para el Conocimiento Madrimasd

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Antonio de Nebrija

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
052	Universidad Antonio de Nebrija

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Antonio de Nebrija

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28051700	Facultad de Lenguas y Educación

1.3.2. Facultad de Lenguas y Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



195	195	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	30.0
RESTO DE AÑOS	12.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.nebrija.com/carreras-universitarias/pdf/reglamento-general-alumnado-v2.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Comprender y analizar los principales modelos teóricos sobre la conducta y sus problemas en Centros educativos.
CG2 - Identificar e interpretar los factores de riesgo asociados a los problemas de conducta en el aula.
CG3 - Ser capaz de diseñar intervenciones dirigidas al control de la conducta en el aula.
CG6 - Ser capaz de comunicarse y transmitir de manera efectiva utilizando el lenguaje propio de la disciplina en el ámbito de la educación.
CG4 - Saber distinguir distintas técnicas de intervención para la gestión del aula y la resolución de conflictos en el centro escolar.
CG5 - Ser capaz de integrar los conocimientos teóricos sobre problemas de conducta a la práctica docente en el aula.
CG7 - Ser capaz de adaptar los conocimientos adquiridos sobre conducta a distintos entornos y situaciones educativas.
CG8 - Ser capaz de promover la innovación educativa a partir del análisis de la conducta en los centros educativos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Ser capaz de distinguir y categorizar los distintos problemas de conducta en el centro educativo.
CE2 - Ser capaz de interpretar las distintas manifestaciones conductuales para la detección y la categorización de los principales trastornos de conducta en el aula.
CE3 - Ser capaz de analizar las variables y los factores sociales, incluidos los diversos modelos educativos, implicados en los problemas de convivencia en contextos educativos.
CE4 - Valorar el proceso emocional asociado a los problemas de conducta en el aula y ser capaz de utilizarlo para modificar dichos problemas.
CE5 - Ser capaz de aplicar distintas técnicas cognitivo-conductuales para modificar la conducta en centros educativos.
CE6 - Ser capaz de diseñar programas para la prevención e intervención para el control de los problemas de conducta y de conflictos en contextos escolares.
CE7 - Ser capaz de discriminar la conducta asertiva y utilizarla para la mediación y el control de los problemas en el centro educativo.
CE8 - Incorporar los conocimientos adquiridos en el Máster en la elaboración de un trabajo orientado a la prevención de problemas de conducta y la mejora de la convivencia en entornos educativos..
CE9 - Ser capaz de integrar conocimientos para la detección de conductas disruptivas y/o problemas de conducta en contextos escolares.
CE10 - Ser capaz de reconocer y definir los factores neurobiológicos y personales implicados en la conducta para la prevención y actuación en problemas emocionales y conductuales.
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO



Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN



4.2.Requisitos de acceso y criterios de admisión

4.2.1. Acceso

Según lo establecido en el artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010 podrán acceder a los estudios de Máster los estudiantes que reúnan cualquiera de las siguientes condiciones:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster y que se ajuste al perfil de ingreso establecido para acceder a la presente titulación.
- Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. En los supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido en el extranjero para el acceso a la Universidad, la Universidad Antonio de Nebrija podrá admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelva el procedimiento de dicha homologación. Dentro del Plan de Ordenación Académica que tiene implementado la Universidad, se ha desarrollado el «Procedimiento de Matrícula Condicionada» que recoge estos supuestos.
- En caso de alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEEs), se evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
- El candidato no hispano hablante tiene que presentar una certificación que acredite el conocimiento de la lengua española en el nivel B2 del MCER. Se validará la acreditación del nivel a través de los títulos oficiales admitidos por la tabla de certificados admitidos por ACLES y/o Instituto Cervantes. Valido por un año.
- Los interesados en estudiar y obtener el título de Máster Universitario en Problemas de Conducta en Centros Educativos por la Universidad Antonio de Nebrija, además de cumplir con los requisitos que impone la legislación vigente, deberá ajustarse al perfil de ingreso recogido en el apartado 4.1., en el que se indica que deben ser titulados ~~deben contar con alguna de las siguientes titulaciones superiores (diplomatura, licenciatura, grado o máster) en Educación, Trabajo social o Psicología Ciencias de la Educación y/o Pedagogía, Psicología, Psicopedagogía, Educación Social, Trabajo Social, Magisterio en Educación Infantil o en Educación Primaria, Máster en Formación del Profesorado en Educación Secundaria, y/o experiencia docente acreditada, de al menos 1 año, en Educación Infantil, Educación Primaria o Educación Secundaria (obligatoria o postobligatoria), en empresas y/o instituciones educativas públicas o privadas.~~

4.2.2. Forma de entrega de la documentación necesaria para la admisión.

Con carácter general, la documentación de admisión se presentará en el Departamento de Admisiones.

El estudiante deberá aportar los originales o copias compulsadas de la documentación presentada en el plazo establecido por la Universidad para formalizar su matrícula. La inexactitud, falsedad u omisión de los datos, manifestación o documento aportados por el estudiante en el periodo de admisión, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que la Universidad tenga constancia de tales hechos, procediéndose a la anulación de la solicitud de admisión presentada y la plaza adjudicada sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Para acceder a los másteres universitarios oficiales es necesario entregar la siguiente documentación:

- Solicitud de admisión cumplimentada.
- Documento identificativo D.N.I o pasaporte en vigor
- 1 Fotografía tamaño carnet
- Certificación académica con las notas del estudio que da acceso al Master.

Fotocopia compulsada del título del universitario oficial español o resguardo del mismo.

Alumnos extranjeros:

- Fotocopia compulsada del título oficial expedido por una institución de educación superior extranjera perteneciente al **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)** que faculte, en el país de expedición, para acceder a las enseñanzas de máster oficial.
- Fotocopia compulsada del título oficial expedido en un sistema educativo extranjero no perteneciente al EEES. En este caso, el acceso estará condicionado a la comprobación que los estudios cursados corresponden a un nivel de formación equivalente al de los títulos universitarios oficiales españoles y que capacitan para acceder a estudios de máster oficial en el país en el que se ha expedido el título. Este trámite no implica, en ningún caso, la homologación del título previo, ni su reconocimiento para otra finalidad que no sea la de acceder a los estudios de máster.
- Sólo en el caso de que sea necesario, se solicitará al alumno extranjero carta emitida por la Universidad en la que ha cursado el nivel que da acceso al estudio de Máster en el país expedidor del título.

En el caso de que los estudios con los que se accede a la preinscripción de Máster estén cursados en una instrucción de Educación Superior Extranjera, tanto el título como el certificado académico (notas) deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de origen

Si el número de solicitantes excede del número de plazas ofertadas se tomará como criterio de admisión el expediente académico del estudiante (nota media).

Por tanto, todo aquel interesado en acceder a los estudios del Máster en Problemas de Conducta en Centros Educativos deberá presentar, su expediente académico pues será la nota media del mismo la que decida su admisión en el Máster, en el caso de que el número de solicitudes supere al número de plazas ofertadas.



Una vez se completen las plazas, en el caso de haber más interesados en acceder, estos quedarán en lista de espera ante posibles vacantes que puedan surgir antes del comienzo de curso, aplicándose los criterios de admisión y selección detallados en el punto 4 para el resto de solicitantes.

4.2.3. Proceso de Admisión

Además de la evaluación de los méritos académicos aportados por el candidato, los estudiantes deberán realizar las siguientes pruebas que forman parte del proceso de admisión.

Además de la evaluación de los méritos académicos aportados por el candidato (20%) los estudiantes deberán realizar una **entrevista personal** (80%), realizada por el Director del Programa o por asesores universitarios de la Universidad, esta entrevista está orientada a comprobar la idoneidad del candidato y el perfil del mismo de acuerdo con la titulación. Se trata de determinar si el candidato/a posee la suficiente motivación, formación y conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas de comunicación, actividades extracurriculares e intereses de futuro necesarios para ser admitido como estudiante en los posgrados de la Universidad Nebrija.

Además, los alumnos extranjeros no hispanohablantes deberán realizar una prueba de nivel de lengua española con el fin de conocer el nivel real de conocimientos de lengua de estos estudiantes. No será necesario que el candidato realice la prueba de posicionamiento de idiomas si entrega certificación que acredite el conocimiento de una lengua española en el nivel B2 del MCER. Se validará la acreditación del nivel a través de los títulos oficiales admitidos por la tabla de certificados admitidos por ACLES y/o Instituto Cervantes.

Para poder acceder a este Proceso de Admisión los candidatos deberán haber acreditado ser titulados (diplomatura, licenciatura, o grado o máster) en Educación, Trabajo social o Psicología.

4.2.4. Proceso de Matriculación

Una vez que el alumno ha sido admitido, en el Máster Universitario Problemas de Conducta en Centros Educativos por la Universidad Antonio de Nebrija, procederá a realizar la matriculación que consta de las siguientes fases:

- **Reserva de plaza:** Los candidatos deben realizar la reserva de plaza. Esta pre-matricula económica garantiza la plaza del candidato en la Universidad. Estos derechos de inscripción anual no se devolverán salvo los alumnos que están admitidos condicionalmente, o no superen los requisitos legales de acceso, o con una situación médica justificable.
- **Matricula:** Los candidatos pre-matriculados que deseen formalizar su matrícula académica en la Universidad deberán, dentro de los plazos señalados, seguir los siguientes pasos:
 1. **Entrega de documentación:** acreditar que cumple con los requisitos establecidos por la legislación universitaria española para la admisión al Máster.
 2. **Formalización del proceso de matrícula vía Internet:** El servicio de auto matrícula de la página Web de la Nebrija permite a los estudiantes admitidos realizar todos los trámites académicos, económicos y administrativo en los plazos establecidos. Para ello, recibirán, junto con su carta de admisión, la clave de acceso y la contraseña personal necesarias para poder realizar su auto matrícula. Formalizada la automatricula, el candidato adquiere la condición de alumno de la Universidad Nebrija.
 3. **Realizar el pago de la matrícula del curso,** según la modalidad elegida por el alumno.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES



4.3. Apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

El apoyo y la orientación al alumno se realizan, a partir de ese momento, a través de los siguientes cauces:

1.- Director y profesores del Máster, cuya función es estimular y dirigir el aprendizaje de los alumnos. El Director del Máster designa el tutor/a de cada grupo al comienzo de curso.

2.- Profesor-Tutor, o coordinador de alumnos, es un referente real para cada alumno. La responsabilidad del tutor es dar ejemplo, animar, estimular y dirigir el aprendizaje de sus tutorados. En el día a día debe aclarar dudas, orientar esfuerzos, transmitir la idea de la solidez de la enseñanza y de la institución.

Asimismo el tutor deberá realizar **las tutorías**, reunirse de forma individual con sus tutorados tantas veces como fuera conveniente y, al menos, una vez al semestre. Para todo ello el tutor debe comunicar a principio de curso las horas de atención a sus tutorados.

Es importante que los tutores de los estudiantes de Máster estén en comunicación permanente con el Departamento de Carreras Profesionales (CP) para conocer la orientación profesional de los alumnos y las actividades de búsqueda de prácticas que realiza cada uno de sus tutorados.

El tutor debe coordinar los temas comunes con todos los profesores del grupo. En este sentido, debe mantenerse informado por el resto de los profesores del grupo y tomar las medidas oportunas, en su caso, sobre posibles incidencias como faltas reiteradas de asistencia, bajo rendimiento, etc. Una de sus funciones prioritarias es facilitar la comunicación de los Directores de Departamento, Coordinadores y de la Secretaría de Cursos con los estudiantes.

Coordinar los temas comunes con todos los profesores del grupo, debe mantenerse informado por el resto de los profesores del grupo y tomar las medidas oportunas, en su caso, sobre posibles incidencias como faltas reiteradas de asistencia, bajo rendimiento, etc.

A su vez, debe informar a sus tutorados sobre las recomendaciones que las Reuniones de Coordinación y Evaluación Académica han hecho sobre su aprendizaje, su rendimiento y su actitud en las diferentes asignaturas y actividades.

La libertad de acción del tutor para cumplir sus responsabilidades es amplia, responsabilizándose ante el Director del Programa y siempre bajo su supervisión.

Se recomienda al profesorado realizar esta función tutorial para participar con mayor intensidad en la motivación, la generación de expectativas y los logros de sus estudiantes.

Además, cada alumno cuenta con el asesoramiento y apoyo de un Profesor-Tutor de Trabajo de Fin de Máster, que el Coordinador de la asignatura selecciona tras la propuesta razonada del estudiante, un procedimiento que se describe con mayor detalle en esta Memoria, al dar cuenta de la planificación del programa.

Finalmente, cabe señalar en este epígrafe dedicado a la descripción de los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes, una vez matriculados, que el primer día de clase el alumno recibe una carpeta que contiene la Guía de la Actividad docente; un documento que recoge las normativas vigentes en la Universidad.

3.- Dentro del Departamento de Atención Integral al Alumno, se ha creado recientemente el Servicio de Orientación al Estudiante cuyo objetivo es prestar ayuda a cualquier miembro de la Comunidad Universitaria que en determinado momento pueda encontrarse en una situación que sienta difícil de superar sin apoyo.

Ofrece la posibilidad de expresar y comentar la situación personal a un psicólogo/psicopedagogo con experiencia que puede aconsejar al estudiante, valorando si se trata de un problema menor o si puede requerir más intervención especializada y seguimiento, todo ello garantizando la total confidencialidad y reserva.

Se accede por derivación del tutor del grupo, que es generalmente la persona con la que el estudiante tiene el contacto diario y que puede detectar la necesidad de asesoramiento psicológico más allá de lo que éste pueda proporcionarle.

Además de los tutores y de los miembros del Servicio de Orientación al Estudiante con la Secretaría Académica de la Facultad, con el Director de la titulación, la Vicedecana y el Decano. Asimismo, podrán ayudarles en todo lo necesario, una vez matriculados, el Departamento de Sistemas y Servicios Informáticos, el Departamento Internacional, el Departamento de Infraestructuras y Servicios o, entre otros, el Departamento de Promoción y Admisiones.



Modalidad semipresencial y a distancia

La Universidad Antonio de Nebrija tiene muy interiorizados los procedimientos de los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados. De manera general todos los Departamentos, tanto Académicos como de Servicios, están siempre orientados a facilitar el acceso a la Universidad del alumnado de nuevo ingreso.

En relación a la modalidad de enseñanza a distancia del título, una vez ha cerrado el proceso de automatrícula, podrá acceder a los diferentes entornos virtuales para el desarrollo de sus estudios y a la documentación correspondiente necesaria de apoyo para su uso y aplicación:

- Portal del Alumno.
- Campus Virtual (soportado por la plataforma Blackboard Learn) donde encontrará el alumno los campus virtuales de sus asignaturas, un campus de coordinación transversal al curso con videotutoriales, guías de consulta, actividad y foros de prueba, etc.
- Office365: Correo electrónico, OneDrive, etc.
- Biblioteca: Recursos accesibles a través del Catálogo-OPAC, bibliografías seleccionadas, libros electrónicos, Odyseuss (metabuscador de la Universidad Nebrija para favorecer el acceso a todos los recursos de los que dispone la Universidad), etc.

Para favorecer la accesibilidad del alumno a algunas de las plataformas nombradas anteriormente, el alumno dispondrá de un acceso directo desde el campus virtual a las herramientas como el portal del alumno u Odyseuss, entre otros.

Con el objetivo de facilitar la introducción a la modalidad a distancia en los contextos virtuales de enseñanza y aprendizaje y de dar el apoyo necesario a los alumnos de estas modalidades se ha creado un departamento dentro de la organización de la Universidad: Global Campus Nebrija (GCN). Desde esta unidad se realiza la atención integral al alumnado (virtual y presencial) y se facilita el material de instrucción necesario (guías y manuales) para el trabajo y comunicación de los estudiantes en los entornos virtuales, así como la gestión del material y los recursos digitales multiplataforma. Adicionalmente, GCN realiza el análisis de las tecnologías y metodologías docentes de la Universidad.

Dentro de esta organización (GCN) se encontrará el Gestor e-learning de la modalidad de enseñanza a distancia, que será el responsable de la atención integral a los alumnos del programa en coordinación con los Departamentos Académicos, de Servicios y de Desarrollo Universitario. En aquellas titulaciones con un mayor número de alumnos, se encontrará también la figura del Facilitador e-learning, figura que lleva a cabo el acompañamiento integral de cada alumno en su proceso de enseñanza y aprendizaje en estas modalidades. Además, se realizará una Sesión de Bienvenida a través de la herramienta de videoconferencia del Campus Virtual (Blackboard Collaborate), de carácter voluntario, para los estudiantes matriculados en este título. Se trata de un curso de introducción y bienvenida con el objetivo principal de familiarizar a los estudiantes con el funcionamiento del Campus Virtual y de las herramientas digitales de la Universidad Antonio de Nebrija, entre las que se incluyen:

- Accesos a correo electrónico, Portal del Alumno, Campus Virtual, Catálogo de Biblioteca y Odyseuss.
- Consulta y descarga de materiales y recursos electrónicos de la Universidad.
- Envío y recepción de documentación.
- Itinerarios formativos.
- Herramientas de comunicación asincrónica: anuncios, mensajes y foros.
- Herramientas de comunicación síncrona: videoconferencias (Blackboard Collaborate).
- Buzón de actividades y pruebas de evaluación.
- Aplicaciones móviles (Blackboard Learn y Blackboard Collaborate).

Por otro lado, el alumno tendrá a su disposición un profesor tutor, cuya labor es dar asistencia académica y personal a los estudiantes para la consecución de los objetivos del curso. Para ello el tutor dispone de las siguientes herramientas:

- Foros a través del Campus Virtual.
- Correo electrónico.
- Asistencia telefónica en horario prefijado.
- Comunicación virtual síncrona a través de la herramienta Blackboard Collaborate, que permiten la visualización e interacción directa entre profesor y alumno (audio, vídeo y chat) y la visualización conjunta de documentación.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6



4.Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Tabla 3- Reconocimiento de Créditos títulos propios y experiencia profesional

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	
Mínimo	0
Máximo	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios*	
Mínimo	0
Máximo	9 ECTS
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencias Laboral y Profesional*	
Mínimo	0
Máximo	6 ECTS

* Entre ambos no pueden superar el 15% de los ECTS totales del Título

Conforme señala el art. 13 RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado posteriormente por el RD 861/2010, y por el RD 195/2016, los alumnos matriculados en la Universidad Antonio de Nebrija podrán solicitar reconocimiento o transferencia de créditos cursados en esta u otra Universidad.

Se entiende por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Nebrija de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de obtención de un título oficial.

Asimismo, la transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas los créditos obtenidos por el estudiante:

- Aquellas materias cuyos reconocimientos y competencias presentan un grado de similitud sustancial con los contenidos de las materias a reconocer.
- Los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales.
- Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.
- La experiencia laboral y profesional acreditada siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título.

Podrá ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional la asignatura Prácticas Profesionales.

Para realizar el reconocimiento el alumno tendrá que acreditar experiencia docente. Realizándose el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, si dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título en la materia objeto de reconocimiento. La acreditación se podrá fundamentar en informes y/o certificados emitidos por las empresas o entidades en las que se desarrolló la actividad, Colegios profesionales, etc. Esto se justifica en la propia redacción del RD 861/2010 que exige la acreditación de esa experiencia y parece lógico que esa acreditación sea realizada por terceros.



En ningún caso se realizará un reconocimiento general de créditos en función de años de experiencia, ni ningún otro criterio general semejante.

La presentación de este tipo de informes y/o certificados que acrediten la experiencia laboral y profesional será condición necesaria, pero no suficiente, para el reconocimiento de esos créditos, puesto que finalmente será la Universidad Antonio de Nebrija, la que decida si procede o no, el reconocimiento de los créditos a la vista de la acreditación presentada, en aplicación de la legislación vigente, en el ejercicio de su autonomía universitaria y conforme a su procedimiento interno de reconocimiento de créditos.

La Universidad Nebrija pondrá especial cuidado en el proceso de reconocimiento de créditos por experiencia profesional, que se aplicará con un criterio restrictivo y una correlación clara entre experiencia y competencias reconocidas, para un desarrollo correcto y ordenado del nuevo escenario legal, y en el marco de las instrucciones emanadas Agencia Evaluadora tanto en los procesos de verificación como con vistas a los procesos de acreditación de los títulos.

Tabla 4. Reconocimientos de créditos por experiencia laboral y profesional

ASIGNATURA	ÁMBITO LABORAL/ EXPERIENCIA PREVIA	COMPETENCIAS	DURACIÓN (mínimo en meses)	COMPETENCIAS ADQUIRIDAS CON LA EXP. PROF.
Prácticas Profesionales	Experiencia docente en cualquier institución educativa em presa educativa, institución pública o privada relacionada con la resolución de conductas problema	CE1, CE2, CE5 CE6, CE7, CE8- CE9, CE10	12 meses	La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes competencias: Ser capaz de distinguir y categorizar los distintos problemas de conducta en el centro educativo. Ser capaz de interpretar las distintas manifestaciones conductuales para la detección y la categorización de los principales trastornos de conducta en el aula. Ser capaz de manejar aplicar distintas técnicas cognitivo-conductuales para modificar la conducta en centros educativos. Ser capaz de diseñar programas para la prevención e intervención para el control de los problemas de conducta y de conflictos en contextos escolares. Ser capaz de discriminar la conducta asertiva y utilizarla para la mediación y el control de los problemas en el centro educativo. Ser capaz de integrar conocimientos para la detección de conductas disruptivas y/o problemas de conducta en contextos escolares. Ser capaz de reconocer y definir los factores neurobiológicos y personales implicados en la conducta para la prevención y actuación en problemas emocionales y conductuales.

El número máximo de créditos de los supuestos por experiencia profesional y/o títulos universitarios propios, no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios, según el RD 861/2010.

No serán en ningún caso objeto de reconocimiento los estudios cursados en instituciones que no tengan el carácter oficialmente reconocido de Universidades o Centros de Enseñanza Superior o que, cursados en Centros con tal naturaleza, no tengan el carácter de estudios superiores, tales como los de formación permanente profesional o de extensión universitaria. Tampoco podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o fin de Master.



Procedimiento utilizado por la Universidad para reconocer los aprendizajes previos de los estudiantes en el proceso de admisión a las enseñanzas conducentes al título

El reconocimiento de créditos deberá ser solicitado por el estudiante en el momento de formalizar su matrícula. El estudiante deberá asimismo abonar las tasas que se establezcan al efecto, y presentar en Secretaría General de Cursos la siguiente documentación:

- Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada) en la que conste la denominación de las materias, la tipologías de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante, y el programa detallado de las materias (original sellado o fotocopia compulsada) para el reconocimiento de asignaturas básica de la misma rama.
- En el caso de reconocimiento por experiencia laboral y/o laboral, deberán presentar la documentación que lo acredite.

La Comisión Académica de cada departamento estudiará con detalle la documentación aportada por el alumno, que dictará la oportuna resolución aceptando o denegando el reconocimiento y/o transferencia.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, caso de que sea solicitado.

El reconocimiento de los créditos en los supuestos por experiencia profesional y/o títulos propios no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases teóricas asíncronas		
Clases prácticas. Seminarios y talleres.		
Tutorías		
Estudio individual y trabajo autónomo		
Actividades de evaluación		
Preparación, presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster		
Observación y análisis del contexto de intervención		
Planificación e implementación de la intervención		
Elaboración memoria de prácticas		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Estudio individual		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
Tutoría (individual y/o grupal)		
Autoevaluación		
Heteroevaluación		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Participación		
Actividades dirigidas		
Prueba final presencial (examen o proyecto)		
Trabajo Fin de Máster: exposición y defensa oral ante un tribunal		
Evaluación del tutor de prácticas		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Problemas de conducta en el aula		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
18		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Principales problemas de conducta en el aula: causas y factores de riesgo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TDAH y Trastornos de Conducta		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Los aspectos sociales y emocionales de la conducta		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer en profundidad los principales factores de riesgo de los problemas de conducta. Analizar las características de los alumnos disruptivos. Reflexionar sobre el papel del docente en el control de la conducta. Comprender los principales problemas de conducta. Analizar los factores emocionales asociados a los problemas de conducta. Identificar los principales problemas de conducta. Reconocer los principales problemas de conducta. Analizar de forma crítica los aspectos sociales de los problemas de conducta. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos, descripción de las asignaturas 1.1 Principales problemas de conducta en el aula: causas y factores de riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definición de conducta. Problemas cotidianos de conducta en contextos educativos. Bullying y problemas relacionados con el uso de las tecnologías. El alumno disruptivo. Factores de riesgo. <p>1.2. TDAH y Trastornos de Conducta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Etiopatogenia Epidemiología Delimitación del concepto y evaluación Manifestaciones en el aula Análisis funcional de la conducta <p>1.3. Los aspectos sociales y emocionales de la conducta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factores de riesgo y factores protectores El grupo de iguales La familia El profesor como agente del cambio. Emoción y conducta Principales problemas emocionales en niños y adolescentes 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Observaciones: Ningún requisito previo</p> <p><u>Convocatoria Extraordinaria</u></p>		
Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1. Participación	0%	0%



SE2. Actividades dirigidas	40%	40%
SE3. Prueba final presencial	60%	60%
<p>La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Comprender y analizar los principales modelos teóricos sobre la conducta y sus problemas en Centros educativos.		
CG2 - Identificar e interpretar los factores de riesgo asociados a los problemas de conducta en el aula.		
CG6 - Ser capaz de comunicarse y transmitir de manera efectiva utilizando el lenguaje propio de la disciplina en el ámbito de la educación.		
CG5 - Ser capaz de integrar los conocimientos teóricos sobre problemas de conducta a la práctica docente en el aula.		
CG7 - Ser capaz de adaptar los conocimientos adquiridos sobre conducta a distintos entornos y situaciones educativas.		
CG8 - Ser capaz de promover la innovación educativa a partir del análisis de la conducta en los centros educativos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de distinguir y categorizar los distintos problemas de conducta en el centro educativo.		
CE2 - Ser capaz de interpretar las distintas manifestaciones conductuales para la detección y la categorización de los principales trastornos de conducta en el aula.		
CE3 - Ser capaz de analizar las variables y los factores sociales, incluidos los diversos modelos educativos, implicados en los problemas de convivencia en contextos educativos.		
CE4 - Valorar el proceso emocional asociado a los problemas de conducta en el aula y ser capaz de utilizarlo para modificar dichos problemas.		
CE9 - Ser capaz de integrar conocimientos para la detección de conductas disruptivas y/o problemas de conducta en contextos escolares.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas asíncronas	63	0
Clases prácticas. Seminarios y talleres.	36	0
Tutorías	12	50
Estudio individual y trabajo autónomo	291	0
Actividades de evaluación	48	3.5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		



Estudio individual		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
Tutoría (individual y/o grupal)		
Autoevaluación		
Heteroevaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación	10.0	10.0
Actividades dirigidas	30.0	30.0
Prueba final presencial (examen o proyecto)	60.0	60.0
NIVEL 2: Modelos y estrategias para la prevención y la intervención en problemas de conducta		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	18	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prevención y mediación de conflictos en el aula		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asertividad y resolución de conflictos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollar, mantener y reducir conductas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Técnicas cognitivas			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Técnicas fisiológicas			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>Resultados de aprendizaje El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar programas de prevención de conflictos en contextos educativos. • Reconocer el papel del docente como mediador. 			



- Aplicar los conocimientos adquiridos al plan de convivencia.
- Analizar conductas asertivas.
- Diseñar programas para la mejora de las interacciones sociales.
- Aplicar los conocimientos adquiridos para instaurar o desarrollar conductas.
- Utilizar técnicas para reducir o eliminar conductas.
- Reconocer los principios de las técnicas cognitivas.
- Identificar las implicaciones de la respuesta fisiológicas y utilizarlo para el control de la conducta.
- Utilizar dinámicas para fomentar conductas deseables.
- Identificar las estrategias que se pueden emplear para modificar el pensamiento poco ajustado.
- Ser capaz de detectar y evaluar problemas de conducta.
- Analizar y aplicar en el contexto educativo los principios básicos de la modificación de conducta y la psicología cognitiva.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos, descripción de las asignaturas 2.1. Prevención y mediación de conflictos en el aula:

- Prevención primaria y secundaria.
- El conflicto, manejado con eficacia, como herramienta educativa.
- Mediación en el centro educativo.
- El plan de convivencia.

2.2. Asertividad y resolución de conflictos:

- La conducta asertiva.
- Competencia social y habilidades sociales.
- Programas de enseñanza de habilidades de interacción social.

2.3. Desarrollar, mantener y reducir conductas:

- Programas de refuerzo.
- Tratamiento de las conductas disruptivas.
- Las reglas de clase.
- Técnicas conductuales: Moldeamiento, Contratos conductuales, Economía de fichas, tiempo fuera, etc.
- Estructuración grupal de la clase.

2.4. Técnicas cognitivas:

- Autoobservación y autorregistro.
- Pensamiento y conducta.
- Autoinstrucciones.
- Resolución de problemas.

2.5. Técnicas fisiológicas:

- La respuesta fisiológica.
- Bases fisiológicas de la relajación.
- La respiración como estrategia de control.
- Técnicas de relajación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Observaciones: Ningún requisito previo

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1. Participación	0%	0%
SE2. Actividades dirigidas	40%	40%
SE3. Prueba final presencial	60%	60%

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comprender y analizar los principales modelos teóricos sobre la conducta y sus problemas en Centros educativos.

CG2 - Identificar e interpretar los factores de riesgo asociados a los problemas de conducta en el aula.

CG3 - Ser capaz de diseñar intervenciones dirigidas al control de la conducta en el aula.

CG6 - Ser capaz de comunicarse y transmitir de manera efectiva utilizando el lenguaje propio de la disciplina en el ámbito de la educación.

CG4 - Saber distinguir distintas técnicas de intervención para la gestión del aula y la resolución de conflictos en el centro escolar.



CG5 - Ser capaz de integrar los conocimientos teóricos sobre problemas de conducta a la práctica docente en el aula.		
CG7 - Ser capaz de adaptar los conocimientos adquiridos sobre conducta a distintos entornos y situaciones educativas.		
CG8 - Ser capaz de promover la innovación educativa a partir del análisis de la conducta en los centros educativos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Ser capaz de aplicar distintas técnicas cognitivo-conductuales para modificar la conducta en centros educativos.		
CE6 - Ser capaz de diseñar programas para la prevención e intervención para el control de los problemas de conducta y de conflictos en contextos escolares.		
CE7 - Ser capaz de discriminar la conducta asertiva y utilizarla para la mediación y el control de los problemas en el centro educativo.		
CE10 - Ser capaz de reconocer y definir los factores neurobiológicos y personales implicados en la conducta para la prevención y actuación en problemas emocionales y conductuales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas asíncronas	105	0
Clases prácticas. Seminarios y talleres.	60	0
Tutorías	20	50
Estudio individual y trabajo autónomo	485	0
Actividades de evaluación	80	3.5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Estudio individual		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
Tutoría (individual y/o grupal)		
Autoevaluación		
Heteroevaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación	10.0	10.0
Actividades dirigidas	30.0	30.0
Prueba final presencial (examen o proyecto)	60.0	60.0
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y aplicar diferentes herramientas para evaluar las necesidades de los estudiantes. • Aplicar diferentes técnicas de intervención para la solución de problemas de conducta en el centro educativo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos, descripción de las asignaturas 3.1. Prácticas: El objetivo de las prácticas es que el alumno tenga contacto con casos reales para poder observar e implementar los conocimientos adquiridos en el resto de asignaturas del Máster. Esta materia, implica fundamentalmente un trabajo individual del estudiante, aunque con la supervisión y el apoyo constante y personalizado del tutor académico y de la persona responsable del alumno en el</p>		



centro de prácticas (tutor de prácticas). La labor del estudiante consistirá en diseñar e implementar un programa de intervención en el que se pongan en marcha las técnicas aprendidas en el máster (Control de ansiedad, prevención de acoso escolar, bullying, escuela de padres, entrenamiento en habilidades sociales, prevención de conductas disruptivas, etc.). La implantación del programa en el centro de prácticas podrá ser individual o grupal. En el diseño del programa de intervención jugará un papel fundamental el tutor académico, quien tras la detección de la necesidad del centro, tendrá sesiones lectivas de índole práctico con los alumnos, en las que indicará a los alumnos las características que debe tener un programa de intervención de esa índole. A lo largo de esta asignatura el alumno deberá elaborar una memoria de prácticas en la que recogerá, de forma reflexiva, las observaciones y acciones puestas en marcha en el centro de prácticas, así como los resultados o consecuencias obtenidos al aplicar el programa. Esta memoria podrá ser individual o grupal.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Observaciones: Ningún requisito previo. Para el correcto desarrollo de las prácticas el alumno cuenta con un tutor universitario (tutor académico), que es el profesor responsable de la asignatura en la Universidad para esta materia y se encargará de evaluar la memoria de prácticas realizada por los estudiantes, y un tutor del centro de prácticas, que es el profesional que trabaja en los centros de prácticas que supervisará a los alumnos durante su estancia en el centro de prácticas y evaluará las competencias de estos. Además, el tutor universitario guiará al alumno en el diseño del programa de intervención, para lo que los tutores universitarios mantendrán una comunicación fluida con los tutores de prácticas, para lo que mantendrá contacto con ellos a través del correo electrónico, el teléfono o la visita a los centros. Además, se cuenta con un profesor del Departamento que supervisará el desarrollo de las prácticas y la coordinación entre ambos tutores.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2. Actividades dirigidas	40%	40%
SE5. Evaluación del tutor	60%	60%

SE2. Actividades dirigidas: contempla el trabajo del tutor universitario respecto al trabajo del alumno en lo referente a su memoria de prácticas.

SE5. Evaluación del tutor: contempla el trabajo del tutor asignado en el centro donde el alumno llevará a cabo el desarrollo de sus prácticas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Ser capaz de integrar los conocimientos teóricos sobre problemas de conducta a la práctica docente en el aula.

CG7 - Ser capaz de adaptar los conocimientos adquiridos sobre conducta a distintos entornos y situaciones educativas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Ser capaz de distinguir y categorizar los distintos problemas de conducta en el centro educativo.

CE2 - Ser capaz de interpretar las distintas manifestaciones conductuales para la detección y la categorización de los principales trastornos de conducta en el aula.

CE5 - Ser capaz de aplicar distintas técnicas cognitivo-conductuales para modificar la conducta en centros educativos.

CE6 - Ser capaz de diseñar programas para la prevención e intervención para el control de los problemas de conducta y de conflictos en contextos escolares.

CE7 - Ser capaz de discriminar la conducta asertiva y utilizarla para la mediación y el control de los problemas en el centro educativo.

CE9 - Ser capaz de integrar conocimientos para la detección de conductas disruptivas y/o problemas de conducta en contextos escolares.

CE10 - Ser capaz de reconocer y definir los factores neurobiológicos y personales implicados en la conducta para la prevención y actuación en problemas emocionales y conductuales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	3	0



Estudio individual y trabajo autónomo	33	0
Observación y análisis del contexto de intervención	30	93.7
Planificación e implementación de la intervención	75	95
Elaboración memoria de prácticas	9	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio individual		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
Tutoría (individual y/o grupal)		
Autoevaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades dirigidas	40.0	40.0
Evaluación del tutor de prácticas	60.0	60.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los conocimientos adquiridos y la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos dentro de su área de estudio. • Ser capaz de presentar de forma razonada temas relacionados con su área de estudio. • Realizar análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas en dicho campo. • Ser capaz de adquirir nuevo conocimiento de forma autónoma en su campo de estudio. • Utilizar la terminología especializada de su área de estudio. • Planificar y realizar un trabajo de innovación o iniciación a la investigación en el área de estudio. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos, descripción de las asignaturas 3.1. Trabajo Fin de Máster: 1. Desarrollo y presentación de un ejercicio de integración de los contenidos formativos trabajados y las competencias adquiridas a lo largo de todo el programa. De esta forma los alumnos demostrarán las competencias adquiridas en el Máster mediante un trabajo escrito que constará de dos partes principales, una fundamentación teórica y el diseño de una intervención para la prevención o disminución de los problemas de conducta y/o la mejora de la convivencia escolar. La intervención se podrá diseñar como un programa de intervención grupal o como la resolución de un caso individual. 2. El Trabajo Fin de Máster deberá ser presentado, expuesto y defendido ante un tribunal convocado por la dirección académica del Máster.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Observaciones: Requisitos previos: Será necesario tener superados todos los créditos correspondientes al periodo lectivo para poder entregar y presentar en defensa pública el Trabajo Fin de Máster.</p> <p>La evaluación del Trabajo Fin de Máster (SE4) se desglosa como:</p>		
EVALUACIÓN DEL TFM DEL MÁSTER		
Formato de trabajo (10%)		
Objetivos, marco teórico (30%)		
Propuesta de intervención (30%)		
Resultados, discusión, conclusiones y limitaciones (30%)		
EVALUACIÓN DE LA DEFENSA ORAL DEL TFM DEL MÁSTER		
Presentación digital (10%)		
Expresión oral (20 %)		
Tiempo (10%)		
Lenguaje corporal (10%)		



Inclusión de los aspectos más importantes (50%)		
<u>Convocatoria Extraordinaria</u>		
Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2. Actividades dirigidas	60%	60%
SE4. Trabajo Fin de Máster: exposición y defensa oral ante un tribunal	40%	40%
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Comprender y analizar los principales modelos teóricos sobre la conducta y sus problemas en Centros educativos.		
CG2 - Identificar e interpretar los factores de riesgo asociados a los problemas de conducta en el aula.		
CG3 - Ser capaz de diseñar intervenciones dirigidas al control de la conducta en el aula.		
CG6 - Ser capaz de comunicarse y transmitir de manera efectiva utilizando el lenguaje propio de la disciplina en el ámbito de la educación.		
CG4 - Saber distinguir distintas técnicas de intervención para la gestión del aula y la resolución de conflictos en el centro escolar.		
CG5 - Ser capaz de integrar los conocimientos teóricos sobre problemas de conducta a la práctica docente en el aula.		
CG7 - Ser capaz de adaptar los conocimientos adquiridos sobre conducta a distintos entornos y situaciones educativas.		
CG8 - Ser capaz de promover la innovación educativa a partir del análisis de la conducta en los centros educativos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Incorporar los conocimientos adquiridos en el Máster en la elaboración de un trabajo orientado a la prevención de problemas de conducta y la mejora de la convivencia en entornos educativos..		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	25	20
Estudio individual y trabajo autónomo	95	0
Preparación, presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster	30	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio individual		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
Tutoría (individual y/o grupal)		
Heteroevaluación		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades dirigidas	40.0	40.0
Trabajo Fin de Máster: exposición y defensa oral ante un tribunal	60.0	60.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Adjunto	38.7	100	52,7
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Agregado	45.2	100	51,8
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	16.1	0	100
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	15	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		



8.2. Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Los procesos generales que se emplean en la Universidad Nebrija para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes son los siguientes:

- **A lo largo del curso:** Una reunión antes de comenzar el curso y otra al finalizar el mismo, con todos los profesores. En ellas se informa de la marcha general y de sus dificultades referidas a planificación, cumplimiento de los programas, repeticiones o lagunas en las materias si fuera el caso, etc. También de los estudiantes que presenten especiales dificultades en su rendimiento o de excepcionales condiciones. Normalmente serán los resultados de las actividades formativas realizadas hasta el momento los indicadores más inmediatos de estos aspectos, aunque también los tutores podrán completar la información cuando sea oportuno. La Dirección/Coordinación de la titulación pondrá en marcha los mecanismos oportunos para remediar las dificultades cuanto antes y aprovechar la experiencia para la reorientación del alumno.
- **A final del curso:** El Director de la titulación valorará los resultados con los profesores y redactará un breve informe ejecutivo sobre los resultados académicos y de investigación con los objetivos de mejora para el próximo curso. Los que estén en su órbita de atribuciones los comentará al profesorado en una reunión; los que le excedan los presentará a Rectorado o donde se vea oportuno.

Con carácter adicional al sistema de evaluación general, el Máster Universitario en Problemas de Conducta en Centros Educativos contará con la figura de un Director/Coordinador Académico, que tendrá entre sus funciones la de hacer un seguimiento permanente y personalizado del estudiante y de sus resultados académicos. El alumno tiene contacto directo cuando lo necesita y además, al menos una entrevista personal al curso. Cuando se encuentre en la fase de realización del Trabajo Fin de Máster, el estudiante cuenta con el asesoramiento continuo de su tutor, mediante una comunicación fluida y constante por diferentes medios electrónicos y entrevistas personales.

Después de pasar las pruebas del proceso de admisión y de incorporarse al curso académico, la evaluación de las asignaturas se realiza de acuerdo a lo establecido en las fichas de cada asignatura, donde se contemplan detalladamente las acciones formativas y los aspectos integrados en la docencia.

Para garantizar el seguimiento integral de los progresos de los estudiantes del Máster, se realizarán reuniones de evaluación del programa y de los alumnos, tratados individualmente. Tras la finalización de las actividades de evaluación y una vez introducidas las calificaciones en el sistema, se realizarán reuniones de evaluación en las que participarán el claustro de profesores del semestre, el tutor de cada grupo, la Dirección/Coordinación del Máster, la secretaria del departamento y la gestora del programa. En estas reuniones se revisa la evolución académica del grupo, el rendimiento de los alumnos, las posibles incidencias de cualquier tipo, los alumnos que están en situaciones particulares, el grado de cumplimiento de programas, etc. Si es necesario, se acuerdan acciones de seguimiento y atención personalizada a algunos alumnos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.nebrija.com/unidad-tecnica-de-calidad-nebrija/documentos-sistema.php
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2019
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
no procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

